

CuaDer nos  
Noviembre 2019

para la Salud de las  
Mujeres



Nº 2



VIOLENCIA DE  
GÉNERO:  
CÓMO AFECTA  
A LA SALUD  
DE LAS MUJERES



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES  
Y CONCILIACIÓN



Cuadernos  
Noviembre 2019

para la Salud de las  
Mujeres

Nº 2



VIOLENCIA DE  
GÉNERO:  
CÓMO AFECTA  
A LA SALUD  
DE LAS MUJERES



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES  
Y CONCILIACIÓN

Edit **A**



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y  
Conciliación. Junta de Andalucía.

**E**labora



ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA  
Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía.

**A**utoría



Isabel Ruiz Pérez. EASP.  
Guadalupe Pastor Moreno. CIBERESP.

**C**olaboran



M<sup>a</sup> del Mar García Calvente. EASP.  
Amelia Inmaculada Martín Barato. EASP  
María del Río Lozano. EASP.

ELENA TITOS  
ilustraciones

ELENA TITOS  
ilustraciones

Impri**M**e

[www.imprimegranada.net](http://www.imprimegranada.net)

Ma**Q**ueta

Cristina Pando Letona. EASP.

I S S N

2 6 9 5 - 4 7 2 9





## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	7
¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO? .....	9
DEFINICIÓN Y PRIMERAS CLAVES .....	9
¿CÓMO SE MANIFIESTA LA VIOLENCIA DE GÉNERO? .....	11
¿POR QUÉ SE PRODUCE? .....	15
ALGUNOS MITOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	15
LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CIFRAS .....	18
NUEVOS ESCENARIOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	20
CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA SALUD DE LAS MUJERES .....	25
LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO FACTOR DE RIESGO PARA ENFERMAR .....	25
CONSECUENCIAS PARA LA SALUD MENTAL .....	26
CONSECUENCIAS PARA LA SALUD FÍSICA .....	28
CONSECUENCIAS PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA .....	30
CONSECUENCIAS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS HIJOS E HIJAS .....	33
COSTES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	34
¿QUÉ HACER FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO? .....	37
¿QUÉ PUEDEN HACER LOS SERVICIOS SANITARIOS? .....	37
¿QUÉ SE PUEDE HACER DESDE OTROS ÁMBITOS? .....	40
QUÉ SERVICIOS Y PROGRAMAS OFRECE EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER .....	43
RESUMIENDO ALGUNAS IDEAS: 10 MENSAJES CLAVE .....	45
LECTURAS Y RECURSOS PARA SABER MÁS .....	47
ALGUNAS LECTURAS RECOMENDADAS .....	47
ALGUNAS WEBS Y APLICACIONES DE REFERENCIA .....	49
ALGUNAS PELÍCULAS .....	49
SERIES DE TV .....	49



## PRESENTACIÓN

En este nuevo número de la serie **“Cuadernos para la Salud de las Mujeres”**, se profundiza en el tema: “Violencia de género: cómo afecta a la salud de las mujeres”. En las siguientes páginas conoceremos qué es la violencia de género, datos y nuevos escenarios actuales, qué consecuencias ejerce sobre la salud mental y física de las mujeres, sobre su salud sexual y reproductiva, sobre la salud y el bienestar de hijos e hijas, los costes sociales y económicos que conlleva, etc. Además, se recogen recursos y pautas para afrontar este grave problema.

La violencia de género puede dar lugar a complicaciones en la salud de las mujeres. Tiene que ver con la desigualdad que existe en nuestra sociedad, por lo que su erradicación y eliminación requiere esencialmente de cambios sociales y culturales.

Acabar con la violencia contra las mujeres es una tarea complicada y requiere de intervenciones en diferentes sectores y a todos los niveles para abordar la desigualdad de género, profundamente arraigada, que la provoca. Pero es posible hacerle frente y tratar de erradicarla, y en este sentido, cada persona tiene que desempeñar un papel. Tanto a nivel individual como colectivo, debemos convertirnos en un público activo y rechazar abiertamente la discriminación y la violencia.

Además, para ello, es necesario trabajar la prevención y concienciación de la ciudadanía, educando en diferentes aspectos como la tolerancia a la diversidad, la igualdad de derechos y oportunidades y la educación emocional, de cara a evitar nuevas situaciones de violencia de género.

Este Cuaderno, impulsado por el Instituto Andaluz de la Mujer, está dirigido a la ciudadanía en general y pretende informar sobre un tema de una gran magnitud, del que se escucha en medios de comunicación constantemente, del que se habla en tertulias, informativos, que se aborda en sesiones parlamentarias, juzgados, que ocupa campañas de comunicación, prevención, etc. El objetivo es dar a conocer las consecuencias de esta violencia en la salud de las mujeres e informar sobre esta problemática social a la que hay que hacer frente desde todos los ámbitos y espacios. Os invitamos a conocer este tema en profundidad en las siguientes páginas.

**Instituto Andaluz de la Mujer**

# ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

## DEFINICIÓN Y PRIMERAS CLAVES

La violencia de género es la ejercida por los hombres hacia las mujeres. Los hombres pueden experimentar violencia, pero ésta habitualmente es ejercida por otros hombres (extraños o conocidos) y, fundamentalmente, en el ámbito público y fuera del contexto familiar.

La violencia de género se sustenta en un sistema patriarcal basado en la organización social y cultural que, a lo largo de la historia, ha defendido que hombres y mujeres tienen distintos roles, en un sistema en el que el hombre ejerce la autoridad, y en el que las relaciones entre mujeres y hombres son desiguales.

Una de las formas más frecuentes de este tipo de violencia es la ejercida por la pareja o expareja sentimental. Es la que se denomina como “violencia contra la mujer en la pareja”. Los datos señalan que una de cada dos mujeres asesinadas, lo son por su pareja.

A los efectos del Convenio de Estambul: “Violencia contra la mujer por razones de género”:

**es toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Se consideran una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres los actos basados en su género, que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.**



En la legislación andaluza se define la violencia de género como:

**“aquella que, como consecuencia de una cultura machista y como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo y que se extiende como forma de violencia vicaria sobre otras víctimas”.**

(Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género).

## ¿CÓMO SE MANIFIESTA LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Esta violencia puede tener dimensiones físicas, sexuales o psicológicas, puede prolongarse durante años y puede aumentar en intensidad con el tiempo. Muchas veces, las lesiones físicas, aunque sean las más visibles, no son los resultados más importantes.

Conozcamos estas dimensiones:

- ⦿ **Violencia física:** cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir enfermedad o daño en el cuerpo de la mujer, como: bofetadas, golpes, palizas, heridas, fracturas, quemaduras.
- ⦿ **Violencia psicológica:** aquel acto o conducta que produce descalificación o sufrimiento a la mujer: amenazas, humillaciones, insultos, intimidación, exigencia de obediencia, tratar de convencerla de que es culpable de cualquier problema, asustarla.





- ◉ **Violencia sexual:** abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y toda una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación, a la fuerza física.
- ◉ **Violencia de control:** implica el aislamiento de la mujer de sus familiares y amistades, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación o atención médica.

- ◉ **Violencia simbólica:** se ejerce a través de la emisión de mensajes, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación que naturalizan o justifican la subordinación y la violencia contra las mujeres en la sociedad.



Antes de continuar,  
reflexionemos sobre:

**¿Por qué se produce  
la violencia de  
género?, ¿qué dicen  
las noticias al  
respecto?, ¿qué  
conoces o has oído  
sobre sus causas?**

## ¿POR QUÉ SE PRODUCE?

En todas las sociedades hay formas de violencia que son toleradas o, a veces, incluso estimuladas por las normas y las costumbres sociales.

La conducta violenta de los hombres contra las mujeres es interpretada como mecanismo que refuerza la desigualdad de poder entre las partes, siendo las víctimas subordinadas de sus agresores.

Este tipo de violencia no es el resultado de casos inexplicables de conducta desviada o patológica. Es un instrumento de poder y control social, y, por tanto, una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Tanto si están socialmente tolerados como si no lo están, es necesario detectar estos actos y sus efectos sobre la salud y las vidas de las mujeres.

## ALGUNOS MITOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Los mitos sobre la violencia de género son creencias sobre el problema ampliamente sostenidas y que generalmente son falsas, pero sirven para justificar, minimizar o negar la violencia de género. A continuación, se trata de desmitificar algunas de las creencias erróneas más extendidas sobre la violencia de género.



La exposición a la violencia de género durante la infancia, puede asociarse a violencia contra la mujer en la vida adulta

**No necesariamente. Más de la mitad de los hombres que sufrieron esta exposición en su familia de origen nunca se comportaron violentamente con sus propias parejas.**

El comportamiento violento se debe al consumo de alcohol y otras sustancias

**Muchas personas abusan del alcohol sin que por ello manifiesten un comportamiento violento y muchas agresiones ocurren en ausencia de alcohol. Sin embargo, sí parece que el consumo de alcohol aumenta la frecuencia y la gravedad de la conducta violenta.**



Existen muchas denuncias por violencia de género falsas

Según la Fiscalía General del Estado el porcentaje de denuncias falsas desde 2009 a 2015 en relación al número de denuncias interpuestas supone apenas un 0.0079%. Contra este mito, la realidad más frecuente es que los casos que llegan a la justicia están plenamente justificados y que la denuncia no es ni tan siquiera la primera opción para muchas mujeres que experimentan violencia de género.



Las mujeres continúan en una relación de maltrato porque quieren

La mayoría de las mujeres maltratadas no son víctimas pasivas, sino que, por el contrario, suelen adoptar estrategias para garantizar su seguridad y la de sus hijos e hijas en base a una valoración previa del riesgo o del peligro que su situación conlleva. Las opciones disponibles para una mujer están condicionadas por factores como la actitud de la sociedad ante la violencia, los recursos disponibles para las mujeres maltratadas y el acceso a recursos financieros y apoyo social.



## LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CIFRAS

Conozcamos algunos datos:



**el 36% de los asesinatos** de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina.

Lo que quiere decir que **137 mujeres en el mundo son asesinadas** a diario por un hombre de su familia.



En todo el mundo, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, casi un tercio (**30% de las mujeres**) que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.

Solo en España se estima que desde el año 2003 a la actualidad este tipo de violencia se ha cobrado la vida de más de **1.000 MUJERES** que han sido **ASESINADAS** a manos de sus parejas o exparejas.



**El 90%** de los casos de **violencia en el seno de la pareja** es violencia del hombre a la mujer. Solo en el 10% de los casos, ellas les agredieron a ellos.



**Más de 500 MUJERES ASESINADAS, 67 hombres  
y un 0,01% de denuncias falsas en 8 años:**



las cifras demuestran que la violencia no afecta a todos por igual.

La expresión máxima de los problemas de salud que puede conllevar la violencia contra las mujeres es la muerte o “feminicidio”.

Entre 2003 y 2019 oficialmente se han contabilizado **202 mujeres asesinadas** por violencia de género en Andalucía,

y una media de **29.000 denuncias anuales** interpuestas

Teléfono de Atención a la Mujer del IAM **900 200 999**

en 2018 **13.683 consultas por** violencia de género  
**65,91%** de las consultas recibidas

Septiembre de 2007 puesta en marcha del teléfono **016** ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO hasta 31 de enero de 2019

**804.167 llamadas pertinentes**

según el Boletín Estadístico Mensual emitido por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Comunidades Autónomas

**Hasta un 30% más**



Aumento de número de llamadas al 112



## NUEVOS ESCENARIOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

### **Tecnologías de la Información y la Comunicación y violencia de género**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) han cambiado nuestra forma de crear, transmitir y recibir información, no sólo en el área profesional sino también en el ámbito personal y social.

Y en este sentido, el uso que se da a las TICs (móviles, redes sociales, etc.) no siempre es igualitario y positivo para las mujeres, ya que cada vez con más frecuencia se cometen atentados contra los derechos de las mujeres usando dichas TICs. Esto está afectando especialmente a las adolescentes y jóvenes.

### **Qué es la ciberviolencia y el ciberacoso**

La ciberviolencia contra las mujeres es aquella violencia de género en la que se utilizan las redes sociales y las tecnologías de la información como medio para ejercer daño o dominio. Existen diversas formas de ciberviolencia entre las que figuran, el ciberacoso, ciberamenazas, ciberdifamación, la pornografía no consentida, los insultos y el acoso por motivos de género, la extorsión sexual, la difusión de imágenes de la víctima y las amenazas de violación y de muerte.

Por ejemplo, tras la ruptura de la pareja, los ciberacosadores utilizan la red social, el móvil, para alcanzar a la mujer, siendo la estrategia comunicativa utilizada el chantaje emocional para tratar de volver a iniciar la relación.

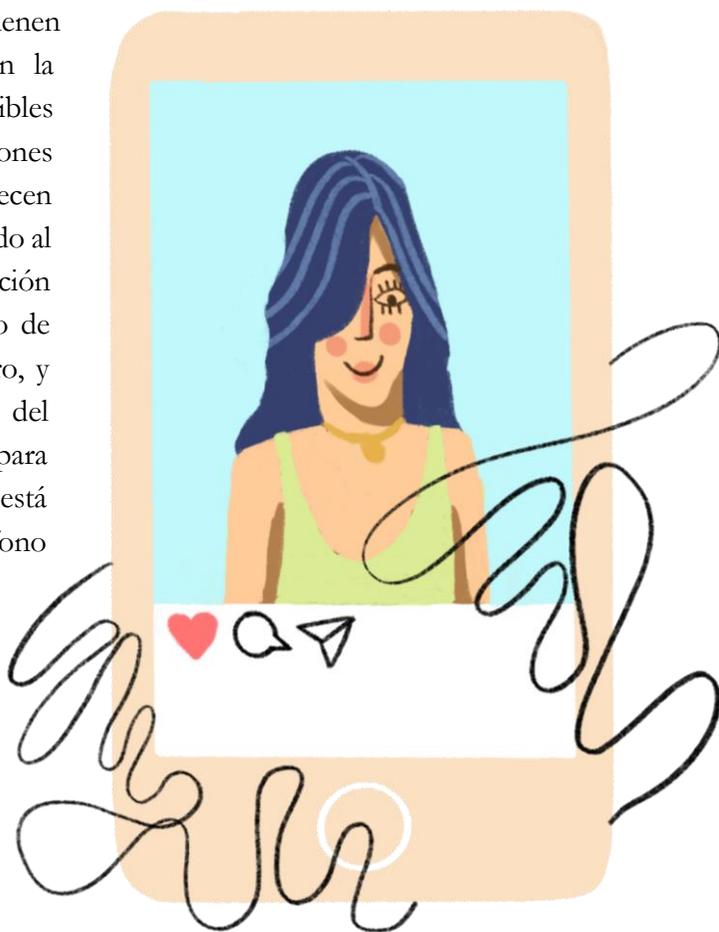
La ciberviolencia también encaja con el ámbito que trata de proteger la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Pero las TICs también tienen un papel positivo y en la actualidad hay disponibles diferentes aplicaciones móviles que ofrecen funciones de acceso rápido al teléfono 016, información sobre qué hacer en caso de sufrir violencia de género, y opciones de camuflaje del icono de la aplicación para que nadie sepa que está instalada en el teléfono móvil, entre otras.

En este sentido, en Andalucía el Teléfono **900 200 999** es un servicio de atención del **Instituto Andaluz de la Mujer**.

Es gratuito y está disponible durante las 24 horas, todos los días del año, día y noche. Es anónimo y confidencial. Permite resolver de manera inmediata dudas y problemas diversos por parte de profesionales especializados. Y ofrece estos servicios:

- ◉ Asesoramiento jurídico especializado para mujeres víctimas de violencia de género.
- ◉ Ofrece atención y gestión de acogimiento en caso de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género.





- ◉ Informa sobre los servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer.
- ◉ Permite canalizar denuncias en materia de discriminación en sus distintas manifestaciones (publicidad sexista, discriminación laboral, etc).

### **La violencia de género en parejas adolescentes**

Este tipo de violencia abarca todo acto de abuso y violencia física, psicológica y sexual, incluidas las amenazas, ejercida sobre mujeres menores de 18 años, derivada de ideas sexistas de poder de los hombres sobre las mujeres.

La división de la vida cotidiana en dos espacios (productivo y reproductivo) desde la infancia, mediante el proceso de socialización de género, tiene consecuencias para el resto de la vida de las personas. Esto va a influir en la manera en que mujeres y hombres actuamos, sentimos, nos expresamos y resolvemos nuestros problemas. Además, bajo el paraguas de esas diferencias, se legitiman multitud de conductas y comportamientos sexistas, que están a su vez en la base de la violencia de género.

En el caso de la violencia contra mujeres adolescentes se identifica esta realidad:

- ◉ Diversos estudios señalan que están aumentando las adolescentes que reconocen haber sufrido situaciones de maltrato por parte de su pareja.
- ◉ La percepción del riesgo con algunas conductas a través de internet y el móvil, en general, es escasa.
- ◉ El 87% de las personas jóvenes considera que la violencia de género es un problema social muy grave.

- ◉ La juventud es más tolerante con las conductas de control, y 1 de cada 3 jóvenes no identifica los comportamientos de control con violencia de género.
- ◉ La juventud percibe menos desigualdades de género que la población adulta, y ellas perciben mayores desigualdades que ellos.
- ◉ El 88% sabría dónde acudir para interponer una denuncia por maltrato.

Una pausa para pensar:

**¿Tienes hijos, hijas o familiares cercanos en edad adolescente?, ¿qué percepción tienen de la violencia de género?, ¿qué uso hacen del móvil?, ¿conocen o te han contado algún caso de ciberviolencia o ciberacoso en su entorno?**

**Esta guía puede servirte de ayuda para que entiendan el problema.**



# CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA SALUD DE LAS MUJERES

## LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO FACTOR DE RIESGO PARA ENFERMAR

Aquellas enfermedades que son más frecuentes en las mujeres que en los hombres no lo son por ser propias del sexo femenino, propias de la naturaleza biológica de la mujer, sino que las padecen más mujeres que hombres probablemente como consecuencia de las desigualdades de género que existen en nuestra sociedad.

La violencia de género tiene unas características propias que la hacen diferente de otros tipos de violencia y unas consecuencias en la vida y la salud de las mujeres que difieren cualitativa y cuantitativamente de las que se producen en otras víctimas.

Las consecuencias de la violencia contra las mujeres son muy amplias e influyen en todos los aspectos de sus vidas, su salud y la de sus hijos e hijas y se extienden, además, al conjunto de la sociedad.

Durante mucho tiempo se ha intentado culpabilizar a la propia mujer de su situación de maltrato, favoreciendo lo que se conoce como “doble victimización de la mujer”. Pero no existen características psíquicas diferentes entre las mujeres maltratadas y no maltratadas previamente al inicio del maltrato. Por el contrario, es el maltrato contra la mujer, el que puede conllevar una serie de trastornos y problemas de carácter psicológico que no deben ser ignorados.



Toda forma de violencia tiene un impacto en la salud. La violencia contra la mujer en la pareja tiene un mayor impacto en su salud que otras formas de violencia. Esta violencia puede tener dimensiones físicas, sexuales o psicológicas, puede prolongarse durante años y puede aumentar en intensidad con el tiempo.

## CONSECUENCIAS PARA LA SALUD MENTAL

La violencia de género influye directamente en la calidad de vida y la salud mental de las mujeres que la padecen, dando lugar a:

### **Trastorno por Estrés Postraumático (TEP):**

Aparece cuando las personas son sometidas a una situación de estrés en la que se sienten sobrepasadas y sin salida o con amenaza de muerte. La frecuencia de TEP en mujeres maltratadas oscila entre un 31% y un 84%.

### **Trastornos depresivos:**

Las mujeres sufren el doble de depresión que los hombres y la violencia de género puede ayudar a explicar esta diferencia.

En un estudio realizado en Andalucía, el 4,4% de las mujeres refería presentar violencia y problemas de salud mental. El haber experimentado un problema de salud mental se asoció con un mayor riesgo de sufrir violencia por parte de la pareja.

Una pausa para pensar:

**En tu opinión, ¿crees que hay características que hacen que algunas mujeres sean más vulnerables a mantener una relación donde hay violencia?**

Qué nos dicen los datos:

- ◉ La depresión es generalmente una consecuencia de la violencia de género y no al revés.
- ◉ La aparición de un primer episodio de depresión coincide frecuentemente con el inicio de una situación de maltrato.
- ◉ La frecuencia de la depresión disminuye cuando la situación de maltrato aminora o desaparece.

El mito generalizado de que “es natural que la mujer esté deprimida” puede provocar una desestimación de la posibilidad de que haya una historia de maltrato detrás.

#### **Trastornos disociativos:**

Por ejemplo, el “síndrome de Estocolmo doméstico” o “síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica”, en el cual víctima se identificaría con agresor, negando paradójicamente el maltrato o encontrando justificación para éste.

#### **Deterioro de la autoestima:**

Hay un deterioro de la autoestima, un cuestionarse y culparse ellas mismas (no puede evitar el pensar que es responsable de la situación, que no supo elegir bien, que no es una buena esposa...).

#### **Suicidio:**

Para algunas mujeres, la experiencia de maltrato es tan dura y ven tan pocas posibilidades de salir de su situación, que llegan a intentar contra sus vidas.

#### **Consumo y abuso de sustancias:**

Alcohol, drogas y psicofármacos como tranquilizantes y estimulantes. Se ha asociado el uso de estas sustancias a una estrategia de afrontamiento ante situaciones difíciles y estresantes, como es el caso del maltrato contra la mujer en la pareja.



### **Salud autopercibida:**

Refleja la percepción que tienen las personas sobre su propia salud, tanto desde un punto de vista físico como psicológico. Las mujeres maltratadas refieren percibir un peor estado de salud que las mujeres no maltratadas.

## **CONSECUENCIAS PARA LA SALUD FÍSICA**

Estar sometida a violencia tanto en la infancia como en la edad adulta es un factor de riesgo para padecer enfermedades.

El estrés crónico que implica la violencia afecta al sistema inmunológico y neuro-hormonal y favorece tanto la aparición de diferentes enfermedades (infecciosas, cardiovasculares, autoinmunes...) como el empeoramiento de las existentes (asma, diabetes, angina de pecho, etc.).

Las mujeres que sufren violencia física y/o sexual por parte de su pareja pueden llegar a padecer un 60% más de enfermedades de carácter físico que aquellas que no son víctimas de tal violencia.

### **Lesiones:**

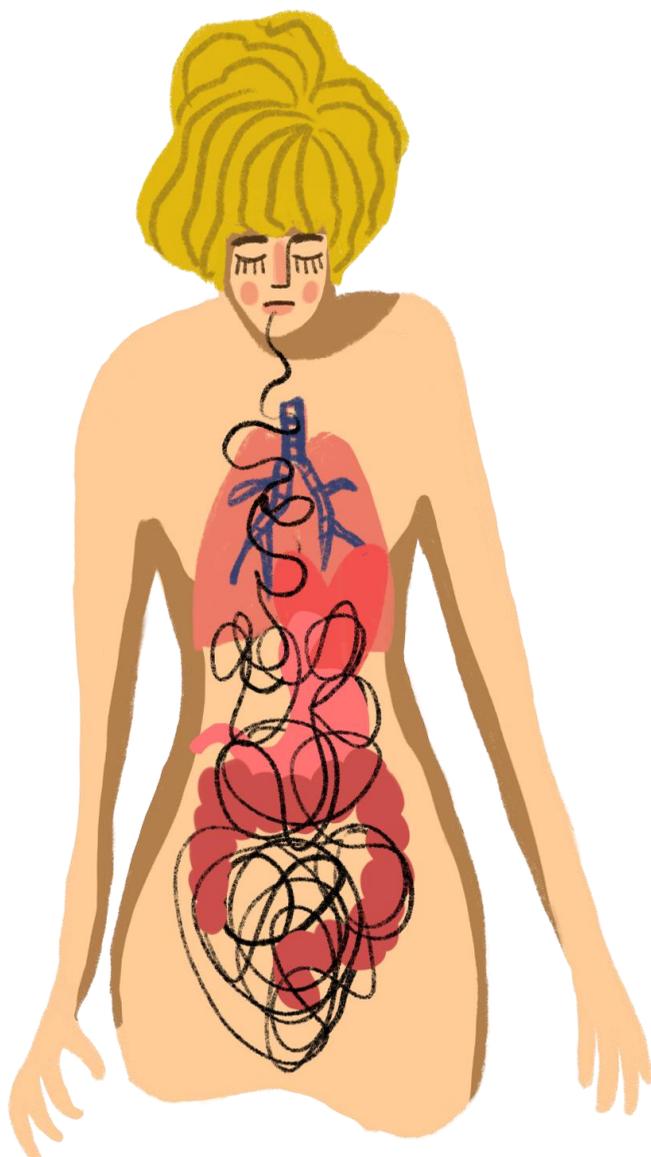
Las lesiones pueden ser de todo tipo (contusiones, heridas, quemaduras, fracturas) y de ubicación variada, si bien las más frecuentes son en cara, cuello, pechos y abdomen.

### **Problemas de salud crónicos:**

Estos problemas abarcan desde dolores musculo esqueléticos (dolor crónico de cuello o espalda y artritis), hasta complicaciones cardiovasculares, como el infarto de miocardio y la angina de pecho, incluyendo síntomas neurológicos recurrentes, como balbuceo y tartamudeo incipientes, pérdida de audición, problemas de vista, dolores de cabeza y migrañas, etc.

**Trastornos gastrointestinales y de las vías urinarias:**

Además del colon irritable, la violencia contra la mujer en la pareja se ha asociado a otros trastornos como la úlcera de estómago, el reflujo gástrico, la indigestión, el estreñimiento, la diarrea, la pérdida de apetito y el dolor abdominal.





### **Mutilación genital femenina:**

Abarca todos los procedimientos que, de forma intencional y por motivos no médicos, alteran o lesionan los órganos genitales femeninos. La mutilación genital femenina tiene graves implicaciones y consecuencias para la salud porque se realiza por personal no cualificado y con materiales inadecuados (cuchillos especiales, tijeras, cuchillas de afeitarse o trozos de vidrio).

Todas las formas de mutilación genital femenina pueden causar hemorragia y dolor inmediatos y se asocian con riesgos de infección. La mutilación genital femenina aumenta los riesgos de complicaciones obstétricas y de muerte perinatal.

Según UNICEF en todo el mundo más de 125 millones de mujeres han sido mutiladas y otros 30 millones pueden serlo en la próxima década. Según Médicos del Mundo 55.000 mujeres en España provienen de países donde se lleva a cabo la mutilación genital femenina, de las cuales 6.200 se encuentran en Andalucía.

En España, en cualquiera de sus variantes, la mutilación genital femenina es considerada un delito de lesiones.

### **CONSECUENCIAS PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Las mujeres víctimas de violencia por parte de una pareja, según señalan los estudios, tienen un mayor riesgo de padecer problemas ginecológicos tres veces superior al de las mujeres que no sufren violencia de género.

Los datos disponibles para España indican que entre un 0,9% y un 3,6% de las mujeres embarazadas ha sufrido violencia de pareja de tipo físico.

Aun sin que haya abuso sexual, las mujeres que sufren violencia por parte de una pareja parecen estar expuestas a mayores riesgos de problemas ginecológicos, aunque no se conocen bien las razones de esta realidad y es necesario seguir investigando en este sentido.

La violencia de género se ha asociado a:

**Problemas ginecológicos:**

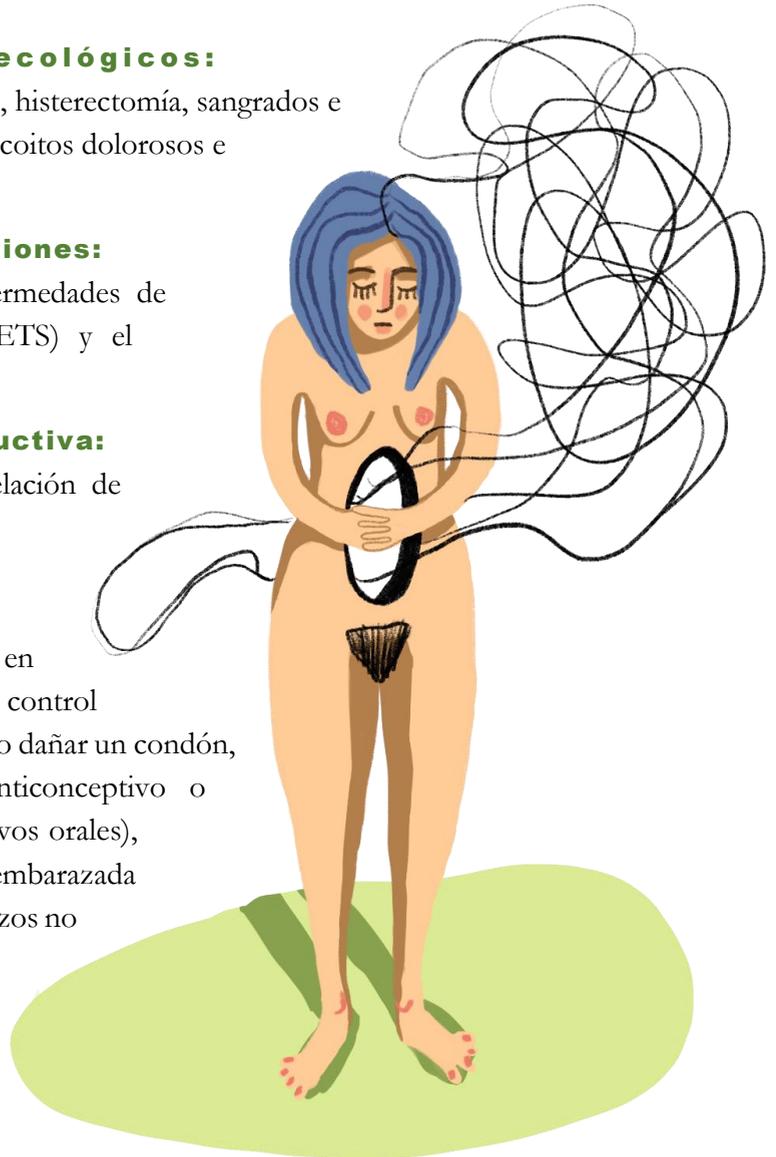
Dolor pélvico crónico, histerectomía, sangrados e infecciones vaginales, coitos dolorosos e infertilidad.

**Riesgo de infecciones:**

Contagio de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y el VIH/SIDA.

**Coerción reproductiva:**

La violencia en la relación de pareja puede interferir en la autonomía sexual y reproductiva, en forma de sabotaje del control de la natalidad (quitar o dañar un condón, quitar un parche anticonceptivo o desechar anticonceptivos orales), presión para quedar embarazada (dando lugar a embarazos no deseados) o controlar el resultado de un embarazo.





### **Aborto o aborto inseguro:**

La probabilidad de tener un aborto espontáneo o inducido es mayor en las mujeres con violencia de pareja. Además, el aborto puede llevarse a cabo en condiciones de riesgo e inseguridad para las mujeres.

### **Malos resultados de salud perinatal:**

Retraso en buscar cuidado prenatal, ganancia de peso inadecuada, infecciones vaginales, cervicales y renales, y sangrado durante el embarazo. Hay además un mayor riesgo de parto prematuro, recién nacido de bajo peso, cesárea, etc.

### **Mortalidad materna y mortalidad neonatal:**

La violencia de género durante el embarazo puede causar secuelas inmediatas y a largo plazo que se asocian con un mayor riesgo de mortalidad de la madre y del recién nacido.

Las mujeres embarazadas que experimentan violencia de género durante el embarazo tienen tres veces más riesgo de tener una muerte perinatal que las que no la sufren.

En resumen:

## **Efectos de la violencia de género en la salud de las mujeres**

### **Salud física**

Lesiones físicas, alteraciones funcionales, síntomas físicos, autopercepción de muy mala salud, síntomas inespecíficos, discapacidad permanente, obesidad severa.

### **Trastornos crónicos**

Síndromes dolorosos crónicos, síndrome de colon irritable, trastornos gastrointestinales, fibromialgia.

### Salud mental

Estrés postraumático, depresión, angustia, fobias/estado de pánico, trastornos de la alimentación, disfunción sexual, escasa autoestima, abuso de sustancias psicotrópicas.

### Salud sexual y reproductiva

Embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, trastornos ginecológicos, abortos espontáneos o provocados, complicaciones del embarazo, bajo peso al nacer, enfermedad inflamatoria pélvica, infecciones urinarias, infertilidad.

### Comportamientos negativos para la salud

Tabaquismo, abuso de alcohol y drogas, comportamientos sexuales arriesgados, trastornos de la conducta alimentaria.

## CONSECUENCIAS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS HIJOS E HIJAS

La violencia de género es un problema social y público cuyas consecuencias van más allá de los perjuicios o daños causados a las mujeres que la sufren. Por ello, al hablar de violencia de género hay que hacer referencia a los efectos que se producen en el entorno.

La exposición a la violencia de género tiene graves consecuencias en las hijas e hijos de las mujeres maltratadas. Crecer durante la infancia y la adolescencia en entornos violentos supone un grave riesgo para la integridad física y psicológica de los y las menores de edad.

Algunas de las consecuencias directas que la violencia ejercida sobre la madre puede tener en la salud y desarrollo de los hijos y las hijas son las siguientes:



**Problemas físicos:**

Retraso en el crecimiento, alteraciones en el sueño y alimentación, disminución de habilidades motoras.

**Alteraciones emocionales:**

Ansiedad, ira, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés postraumático, exceso de responsabilidad.

**Problemas cognitivos:**

Retraso en el lenguaje, afectación en el rendimiento escolar.

**Problemas de conducta:**

Escasas habilidades sociales, agresividad, déficit de atención, hiperactividad, inmadurez, aislamiento.

Este tipo de violencia está asociado a sufrir violencia en otros entornos, e incluso se ha correlacionado con una mayor probabilidad de ser víctimas de bullying.



**COSTES  
SOCIALES Y  
ECONÓMICOS  
DE LA  
VIOLENCIA DE  
GÉNERO**

La violencia de género es un problema que afecta negativamente el desarrollo humano, social y económico.

Los costes sociales y económicos de este problema son enormes y repercuten en toda la sociedad. Por ejemplo, según la OMS, **la desigualdad y la violencia de género obstaculizan los esfuerzos de los países por reducir la pobreza.**

Conozcamos algunas de estas consecuencias:

### **Consecuencias sociales y laborales:**

- ⊕ Aislamiento social.
- ⊕ Absentismo laboral.
- ⊕ Pérdida de empleo.
- ⊕ Disminución del número de días de vida saludable.
- ⊕ Impacto en las relaciones interpersonales.

### **Costes económicos:**

- ⊕ Se estima que la violencia de género tiene en España un coste monetario tangible e intangible de miles de millones de euros.
- ⊕ Los costes directos derivados del valor de los bienes y servicios que hay que invertir para el tratamiento y prevención de la violencia de género (por ejemplo, policía, cuidados médicos, servicios sociales, etc), pueden llegar a ascender a los 8.540 millones de euros al año, según estimaciones recientes.
- ⊕ Efectos de multiplicación del daño: impacto en la macroeconomía, en el mercado laboral y en la productividad intergeneracional.

Los principales costes económicos se derivan de los procesos asistenciales (87%) y, dentro de estos, de la asistencia especializada, que supone el 55% del coste sanitario, seguida de las psicoterapias (14%) y finalmente los costes asociados a la asistencia primaria (17%). Cabe destacar que la mayor demanda sanitaria se produce en Atención Primaria (348.530 casos).



## ¿QUÉ HACER FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

### ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS SERVICIOS SANITARIOS?

La violencia de género no es un problema exclusivamente médico, a pesar de que puede conllevar complicaciones médicas o de salud, sino que es principalmente un problema social, un hecho que tiene que ver con los valores reinantes en nuestra sociedad, y cuya erradicación requiere esencialmente cambios sociales y culturales.

El 90% de las mujeres que pasan por una experiencia de maltrato hacen algo ante la situación. Por ejemplo, suelen acudir a sus familiares o personas de confianza, asociaciones de apoyo a víctimas de violencia, o recurrir a la denuncia. Una parte importante busca ayuda en los servicios de salud, fundamentalmente en Atención Primaria y servicios de urgencias.

En nuestro país casi todas las mujeres entran en contacto con los servicios de salud a lo largo de su vida, ya sea para dar a luz, para acompañar a familiares, o simplemente para una revisión ginecológica rutinaria. El amplio rango de patologías asociadas al maltrato hace pensar que las víctimas de malos tratos buscarán asistencia sanitaria en diferentes ámbitos del sistema de salud que no serán solo los y las profesionales de Atención Primaria y los servicios de urgencias, sino también, los servicios de salud mental, consultas prenatales, clínicas para enfermedades de transmisión sexual, etc.



## **Detectando la violencia en la consulta:**

La reacción y actitud de los y las profesionales de salud por tanto es muy importante para abordar el problema.

Para detectar la violencia en consulta, es imprescindible realizar una entrevista y valoración psicosocial que permita:

- ◉ Apreciar la complejidad de la situación.
- ◉ Estar alerta ante indicadores de riesgo.
- ◉ Tener una actitud no directiva.
- ◉ No mostrar prejuicios ante las decisiones de la mujer.
- ◉ Y prestar una atención personalizada.

En este sentido, es necesario conocer las barreras que pueden existir en dicha interacción entre mujer y profesional del ámbito sanitario:

### **Barreras de la mujer para detectar el maltrato**

Miedo a represalias.

Vergüenza y humillación.

Ella puede creer que se lo merece.

Puede querer proteger a su pareja.

No entiende lo que está pasando.

Cree que el personal sanitario no tiene información o no le interesa este tema.

Considera que el personal sanitario no la puede ayudar.

## Barreras del/la profesional para explorar la posibilidad de maltrato:

- Miedo a molestar u ofender a la mujer.
- Creer que no hay violencia en ciertas poblaciones.
- Considerar que es un asunto privado.
- Creer que, si ella quiere, puede romper.
- Conocen al agresor y lo creen incapaz del maltrato.
- Temen abrir la “caja de Pandora”.
- Sensación de impotencia y frustración.
- Identificación con la agredida o el agresor.
- Falta de tiempo.
- Falta de formación específica.
- Desconocimiento de recursos sociales.

Existen protocolos y guías de actuación que orientan a los y las profesionales sobre cómo actuar ante cada caso que detecten, preservando ante todo la seguridad de la mujer.

Como dice la OMS a los y las profesionales del ámbito sanitario en su informe “Violencia contra las mujeres. Un tema de salud prioritario”: ***“No tenga miedo de preguntar. Contrariamente a la creencia popular, la mayoría de las mujeres están dispuestas a revelar el maltrato cuando se les pregunta en forma directa y no valorativa. En realidad, muchas están esperando silenciosamente que alguien les pregunte”***.



## ¿QUÉ SE PUEDE HACER DESDE OTROS ÁMBITOS?

La violencia de género es un problema que implica a toda la sociedad y cuya erradicación necesita adoptar un enfoque integral que abarque diferentes ámbitos:

- ◉ No mostrar prejuicios ante las decisiones de la mujer.
- ◉ La elaboración de leyes y políticas públicas.
- ◉ La inclusión de programas preventivos en el sistema educativo.
- ◉ El fomento de modelos igualitarios y masculinidades positivas desde las familias.
- ◉ La movilización social para cambiar normas y valores patriarcales (en los que el varón ejerce de autoridad).
- ◉ La responsabilidad de los medios de comunicación como instrumento de sensibilización sobre el alcance e impacto de la violencia.



Los recursos de apoyo van desde la formación hasta los recursos judiciales. Cómo pueden materializar ese apoyo:

- ⦿ **Poder público:** elaboración de leyes, estrategias y protocolos de prevención y atención.
- ⦿ **Sistema Educativo:** implementación de programas preventivos, incorporación de protocolos de detección, fomento de comunidades de aprendizaje como modelo educativo de igualdad y diálogo, promoción de una cultura de paz en el aula.
- ⦿ **Sistema Sanitario:** actitud activa ante indicadores de riesgo, formación de profesionales de todas las especialidades, incorporación de protocolos específicos.
- ⦿ **Sistema Judicial:** sensibilización y formación de profesionales, evitar la doble victimización, facilitar los procedimientos judiciales, especialización de juzgados y oficinas de atención a las víctimas.
- ⦿ **Medios de Comunicación:** elaboración de informaciones de calidad sobre violencia de género, emisión de imagen igualitaria, equilibrada y plural de ambos sexos, sensibilización de la ciudadanía para convertirla en sujeto activo contra la violencia de género.
- ⦿ **Familias:** potenciar los factores protectores frente a la violencia, fortalecer las habilidades comunicativas durante la crianza, promover modelos corresponsables.

Una pausa para pensar:

**Y tú, ¿has pensado qué puedes hacer para combatir la violencia de género?, ¿desde tu ámbito privado, familiar, social, laboral?**



## Mapa de recursos de apoyo





## QUÉ SERVICIOS Y PROGRAMAS OFRECE EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

### **Plataforma de asesoramiento On Line**

<https://bit.ly/319i526>

### **Protocolo Andaluz para la atención sanitaria ante la violencia de género**

<https://bit.ly/2WmyH1e>

### **Recursos y Servicios del Instituto Andaluz de la Mujer**

<https://bit.ly/2PeuuQb>

### **Servicios de asesoramiento jurídico**

- ⦿ Servicio de atención inmediata a mujeres víctimas de violencia sexual.
- ⦿ Servicio de asesoramiento legal telefónico.
- ⦿ Servicio de asesoramiento jurídico *on line*.
- ⦿ Servicio de asistencia jurídica para mujeres sobre impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias.

### **Programas y servicios de atención psicológica**

- ⦿ Programa de atención psicológica grupal para mujeres víctimas de violencia de género.
- ⦿ Programa de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género.
- ⦿ Taller de acompañamiento emocional a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género.
- ⦿ Programa de atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género.
- ⦿ Servicio de apoyo psicológico en crisis a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte.
- ⦿ Programa de atención psicológica grupal con mujeres en situaciones de ruptura y dependencia emocional.
- ⦿ Programa de intervención psicológica grupal para la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.

### **Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género**

### **Servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas**

## RESUMIENDO ALGUNAS IDEAS: 10 MENSAJES CLAVE



**La violencia de género es aquella ejercida por los hombres hacia las mujeres.** Es un grave problema social. Tiene que ver con los valores que existen en nuestra sociedad, su erradicación y eliminación requiere esencialmente de cambios sociales y culturales.



**El 36%** de los **asesinatos de mujeres** que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina.



**En Andalucía** se interponen **29.000 denuncias anuales** por violencia de género.

Cada vez **con más frecuencia** se cometen atentados contra los derechos de las mujeres **usando las TICs.**



**Aumentan las adolescentes** que reconocen que han sufrido situaciones de maltrato por parte de su pareja.



**Las mujeres que sufren violencia por parte de su pareja pueden llegar a padecer un 60% más de enfermedades.**



**Las consecuencias de la violencia contra las mujeres son muy amplias e influyen en todos los aspectos de sus vidas, su salud y la de sus hijos e hijas y se extienden, además, al conjunto de la sociedad e implica importantes costes laborales, sociales y económicos.**



**La violencia contra la mujer en la pareja tiene un mayor impacto en su salud que otras formas de violencia. Esta violencia tiene consecuencias físicas, sexuales o psicológicas, puede prolongarse durante años y puede aumentar en intensidad con el tiempo.**



**Las mujeres embarazadas que experimentan violencia de género durante el embarazo tienen tres veces más riesgo de tener una muerte perinatal que las que no sufren violencia de género.**



**Es necesaria la tolerancia cero ante la violencia. Toda la sociedad tiene un papel clave y debemos actuar de manera activa ante el problema. Conoce los recursos del Instituto Andaluz de la Mujer para hacer frente a la violencia de género.**

## LECTURAS Y RECURSOS PARA SABER MÁS

### ALGUNAS LECTURAS RECOMENDADAS

Díaz Aguado-Jalón, María José; Martínez-Arias, Rosa; y Martínez-Babarro, Javier. (2014) La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género. Madrid: Delegación del Gobierno para la violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Estébanez, Ianire. (2018) La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

García-Moreno, Claudia; Guedes, Alessandra y Knerr, Wendy. (2013) Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Consecuencias para la salud. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud.

Informes anuales en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Accesibles en: <https://bit.ly/2INxsa4>

Mañas-Alcón, Elena (dir.). (2019) El impacto de la violencia de género en España: una valoración de sus costes en 2016. Madrid: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Meneses Falcón, Carmen (dir.). (2015) La atención primaria frente a la violencia de género. Necesidades y propuestas. Madrid: Delegación del Gobierno para la violencia de género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

García-Moreno, Claudia; Pallitto, Christina; Devries, Karen; Stöckl, Heidi; Watts, Charlotte y Abrahams, Naeemah. (2013) Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Pastor-Moreno, Guadalupe, Ruiz-Pérez, Isabel, Henares-Montiel, Jesús y Petrova, Dafina. (2019) Intimate Partner Violence During Pregnancy and Risk of Fetal and Neonatal Death: A Meta-Analysis with Socioeconomic Context Indicators. American Journal of Obstetrics and Gynecology.

Peña Palacios, Eva María; Ramos Matos, Esther; Lonzón Encabo, Jose María; y Recio Saboya, Patricia. (2011) Estudio Andalucía Detecta. Sexismo y Violencia de Género en la Juventud. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Plazaola-Castaño, Juncal y Ruiz Pérez, Isabel. (2004) Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica. Med Clin. 3;122(12):461-7

## ALGUNAS WEBS Y APLICACIONES DE REFERENCIA

Página web del Instituto Andaluz de la Mujer.

<http://www.iam.junta-andalucia.es/>

Página web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

<http://www.inmujer.gob.es/>

LIBRES. APP atención a víctimas de violencia de género.

<https://bit.ly/2nB7Sh4>

APP ACTÚA de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

<https://bit.ly/31N2bLr>

## ALGUNAS PELÍCULAS

Durmiendo con su enemigo (Joseph Ruben, 1990).

Solo mía (Javier Balaguer, 2001).

Te doy mis ojos (Iciar Bollaín, 2003).

El orden de las cosas (José Esteban Alenda y César Esteban Alenda, 2010).

Eliminado (Levan Gabriadze, 2014).

Volar (Bertha Gaztelumendi, 2017).

## SERIES DE TV

Big Little Lies (David E. Kelley, 2017).

El cuento de la criada (Bruce Miller y Margaret Atwood, 2017).

Por trece razones (Brian Yorkey y Jay Asher, 2017).









Este cuaderno se terminó de imprimir el día 25 de noviembre de 2019,  
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género

